

FORMATO N° 24																																							
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)																																							
1	NÚMERO DE ACTA	F24-AS-SM-25-2023-ENOSA-1																																					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Piura, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2023, de forma virtual en la sala Meet, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° DCS-0022-2023-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° AS-SM-25-2023-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN, ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE OBRA E INFORME DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL ALIMENTADOR 1610 EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LA SET PAITA - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA.", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.																																						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"> <tr> <td>Presidente</td> <td>Wilson Cristóbal Maco Carlos</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad Formuladora</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>Carol Lili Sánchez Rodríguez</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OEC</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>Hugo Carranza Espinoza</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Unidad de Administración de Proyectos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Presidente	Wilson Cristóbal Maco Carlos	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora			Suplente				Primer Miembro	Carol Lili Sánchez Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	OEC			Suplente				Segundo Miembro	Hugo Carranza Espinoza	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Administración de Proyectos			Suplente			
Presidente	Wilson Cristóbal Maco Carlos	Titular	X	Dependencia:	Unidad Formuladora																																		
		Suplente																																					
Primer Miembro	Carol Lili Sánchez Rodríguez	Titular	X	Dependencia:	OEC																																		
		Suplente																																					
Segundo Miembro	Hugo Carranza Espinoza	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Administración de Proyectos																																		
		Suplente																																					
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA: De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 23 y 26 de mayo del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>YARLAQUE MONTALVO JORGE</td> <td>100.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL</td> <td>95.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO GUERRERO</td> <td>100.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSORCIO WORK ELECTRIC</td> <td>95.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSORCIO PAITA I</td> <td>95.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	100.00 puntos	2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	95.00 puntos	3	CONSORCIO GUERRERO	100.00 puntos	4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	95.00 puntos	5	CONSORCIO PAITA I	95.00 puntos																		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica																																					
1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	100.00 puntos																																					
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	95.00 puntos																																					
3	CONSORCIO GUERRERO	100.00 puntos																																					
4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	95.00 puntos																																					
5	CONSORCIO PAITA I	95.00 puntos																																					
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Oferta Económica</th> <th>% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>YARLAQUE MONTALVO JORGE</td> <td>S/ 262 237,06</td> <td>90,00%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL</td> <td>S/ 262 237,06</td> <td>90,00%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO GUERRERO</td> <td>S/ 286 646,52</td> <td>98,38%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSORCIO WORK ELECTRIC</td> <td>S/ 262 237,06</td> <td>90,00%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSORCIO PAITA I</td> <td>S/ 262 237,06</td> <td>90,00%</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	S/ 262 237,06	90,00%	2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	S/ 262 237,06	90,00%	3	CONSORCIO GUERRERO	S/ 286 646,52	98,38%	4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	S/ 262 237,06	90,00%	5	CONSORCIO PAITA I	S/ 262 237,06	90,00%												
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial																																				
1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	S/ 262 237,06	90,00%																																				
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	S/ 262 237,06	90,00%																																				
3	CONSORCIO GUERRERO	S/ 286 646,52	98,38%																																				
4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	S/ 262 237,06	90,00%																																				
5	CONSORCIO PAITA I	S/ 262 237,06	90,00%																																				
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:																																							
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1																														
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas																																					
1																																					
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS: <p>7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL. De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>YARLAQUE MONTALVO JORGE</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO GUERRERO</td> <td>91.48 puntos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSORCIO WORK ELECTRIC</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSORCIO PAITA I</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>			Nº	Nombre o razón social del postor	1	Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	100 puntos	2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	100 puntos	3	CONSORCIO GUERRERO	91.48 puntos	4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	100 puntos	5	CONSORCIO PAITA I	100 puntos														
Nº	Nombre o razón social del postor																																						
1																																						
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica																																					
1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	100 puntos																																					
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	100 puntos																																					
3	CONSORCIO GUERRERO	91.48 puntos																																					
4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	100 puntos																																					
5	CONSORCIO PAITA I	100 puntos																																					
8	RESULTADOS FINALES De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Orden de prelación</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8</th> <th>Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2</th> <th>Puntaje Total C1 x PT + C2 x Pei</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>YARLAQUE MONTALVO JORGE</td> <td>80</td> <td>20</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL</td> <td>76</td> <td>20</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CONSORCIO GUERRERO</td> <td>80</td> <td>18,30</td> <td>103,21</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSORCIO WORK ELECTRIC</td> <td>76</td> <td>20</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSORCIO PAITA I</td> <td>76</td> <td>20</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Incluye bonificación Mype del 5%</p> <p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. El criterio optado por el comité de selección fue mediante Sorteo electrónico a través de la plataforma del SEACE.</p>			Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1 x PT + C2 x Pei	1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	80	20	100,00	2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	76	20	100,00	3	CONSORCIO GUERRERO	80	18,30	103,21	4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	76	20	100,00	5	CONSORCIO PAITA I	76	20	100,00						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.8	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.2	Puntaje Total C1 x PT + C2 x Pei																																			
1	YARLAQUE MONTALVO JORGE	80	20	100,00																																			
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	76	20	100,00																																			
3	CONSORCIO GUERRERO	80	18,30	103,21																																			
4	CONSORCIO WORK ELECTRIC	76	20	100,00																																			
5	CONSORCIO PAITA I	76	20	100,00																																			
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO <p>9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> <th>Oferta > al Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>YARLAQUE MONTALVO JORGE</td> <td>S/ 262 237,06</td> <td>Si No X</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.</p>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	YARLAQUE MONTALVO JORGE	S/ 262 237,06	Si No X																														
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial																																					
YARLAQUE MONTALVO JORGE	S/ 262 237,06	Si No X																																					
10	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.																																						
11	<table border="1"> <tr> <td>Wilson Cristóbal Maco Carlos Presidente del Comité de Selección</td> <td>Carol Lili Sánchez Rodríguez Primer Miembro</td> <td>Hugo Carranza Espinoza Segundo Miembro Titular</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> </table>			Wilson Cristóbal Maco Carlos Presidente del Comité de Selección	Carol Lili Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Hugo Carranza Espinoza Segundo Miembro Titular	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																																
Wilson Cristóbal Maco Carlos Presidente del Comité de Selección	Carol Lili Sánchez Rodríguez Primer Miembro	Hugo Carranza Espinoza Segundo Miembro Titular																																					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																																							